



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 218 / 2013

Sesión Ordinaria N° 24 / 2013
Concejo Municipal de Zapallar



G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria N° 24, de fecha 26 de Julio del 2013, bajo Acuerdo N° 218, el Honorable Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

Renovación de Patente de Alcohol según siguiente detalle:

Razón Social	SUCESION ALEJANDRO ESTRADA ESTRADA
Dirección	Playa Grande Cachagua s/n, Cachagua
Rol	40.085
Tipo	C

Se condiciona a que dicha sucesión acompañe en un plazo no superior al 30 de Julio del año en curso, Declaración Jurada de la Comunera señora Virginia Estrada. De no cumplir con dicha documentación no se renovará la patente. Se deja constancia que el señor Concejal Federico Ringeling, Gonzalo Fernández y Fidel Rojas la aprueban.

En Zapallar, a veintiséis días del mes de Julio del año dos mil trece.

SEC / pjc



29 JUL 2013